



Resolución Ministerial No. 0006 -2013-ED

Lima, 02 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0368-2012-ED, se encargó a la señora Esperanza Gladys Vigo Gutiérrez, Jefa de la Oficina General de Ética Pública y Transparencia, las funciones de Jefe de la Oficina de Promoción de la Ética de la referida Oficina General, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Promoción de la Ética de la Oficina General de Ética Pública y Transparencia del Ministerio de Educación, es necesario emitir el acto resolutivo de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2013;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Renovar el encargo de funciones a la señora Esperanza Gladys Vigo Gutiérrez, Jefa de la Oficina General de Ética Pública y Transparencia, como Jefe de la Oficina de Promoción de la Ética de la referida Oficina General, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



CPSC
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

